



### M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por "UNA SILLA PARA FINES TERAPEUTICOS", a favor de Don José HERRERO ANGUITA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo de Colón, 2 - - - - -

\*\*\*\*\*

### M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

En la presente memoria descriptiva se hace la exposición del objeto de esta solicitud que se refiere, concretamente, a una silla útil para fines terapéuticos, como son los baños térmicos, destinada a habitaciones íntimas de hogares o viviendas particulares. O sea, para llevar a la práctica usual y domiciliaria, el disfrute de un tipo de baños de los que hasta el presente sólo podían efectuarse en establecimientos médicos o comerciales, únicos en los que se podía contar con instalaciones costosas o complicadas y que escapaban de la órbita de adquisición de los particulares. Como es sabido, para la realización de baños de vapor, era precisa la existencia de un mueble hermético apropiado, el cual era de elevado costo y complicado manejo, saliéndose por dicha causa, de la posibilidad de extender popularmente su uso.

5

10

15



Por ello, y en evitación de lo restrictivo de tal cualidad, propugna el recurrente este modelo, que se basa en la substitución del mueble de cobertura, por otra instalación en la que no existen las paredes de madera y metal, sino que todo el espacio cerrado está logrado por el empleo de una cubierta flexible, de lona o tela adecuada, la cual cierra impermeablemente desde el suelo hasta el cuello de la persona beneficiaria, mediante una abertura provista de cremallera automática, y se sostiene con la holgura debida, a causa de hallarse suspendida de un bastidor que complementa con su intervención el sillón o asiento del dispositivo.

En la hoja gráfica que se acompaña, y como ampliación descriptiva de lo que se ha enunciado, se insertan dibujos representativos del dispositivo en cuestión.

Este lo integra un sillón adecuado -1-, bajo el cual se sitúa el aparato termo-reactor -2-, cuyas circunstancias y características son múltiples y variables. Esta silla, que es de asiento redondo, de madera, tiene un respaldo dispuesto en inclinación circular, elevado hasta la altura de media espalda de una persona normal, a fin de ser lo más cómodo posible dentro de sus pequeñas dimensiones; y, en su cara trasera, va inserto el eje central del soporte -3-, o montante donde se sujeta la funda o campana -4-. Este soporte forma un travesaño a modo de "T" con el eje vertical, y se dobla angularmente en un doble codo que se extiende hacia adelante, con el fin de crear el medio de que la funda quede en esa zona alta correspondiente a los hombros de la persona, con la holgura y sujeción suficientes para no gravitar sobre el propio usuario. Este soporte es susceptible de elevarse o descender a las alturas acomodables a la



de la persona, para lo cual, se mueve libre dentro de la travilla -5-, del respaldo, deteniéndose a voluntad y fijándose por medio de un tornillo accionado por la palomilla -6-. (Tal como aparece detallado en la Fig. 2).

5                   Una vez instalada la persona en el interior de la cubierta, y para que no se escapen los vapores desprendidos por el calorífero, por el espacio de ajuste del cuello y la funda, basta con arrollar a aquel una toalla corriente, para completar la acción de la cremallera y verificar un cierre  
10 de hermetismo lo más completo posible. Estos puntos, se señalan en la Fig. 3, en la que se muestra el dispositivo en pleno uso.

Todo lo descrito y dibujado, constituye un ejemplo de realización práctica de lo expuesto, y solo en el orden decorativo o de presentación, podrá sufrir alguna variante,  
15 sin que altere la esencialidad del modelo tratado.

- N O T A -

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:

1ª.- Una silla para fines terapéuticos, que se caracteriza primordialmente, por la eliminación de costosas y complicadas instalaciones, y se reduce a una silla de poco  
20 volumen, de madera y patas metálicas, con un respaldo provisto en su cara posterior de un soporte o montante metálico, fijado de un travesaño, que se extiende y dobla formando un cuadrilátero sobre el que se apoya para quedar en amplia holgura, la parte superior de una campana o funda de  
25 tela impermeabilizada que recubre el conjunto.

2ª.- La propia silla para fines terapéuticos de la reivindicación 1ª, en la que, el soporte citado, es extensible o graduable en altura, por hallarse regulado mediante un  
30 tornillo de palomilla.

42085

- 4 -



5 3º.- La propia silla para fines terapéuticos de las reivindicaciones anteriores, en la que la cubierta o funda indicada, es cilíndrica, abierta en su base inferior, y con una abertura menor en su parte alta, donde se prevé de un cierre de cremallera que cierra hasta ajustar al cuello de la persona beneficiada.

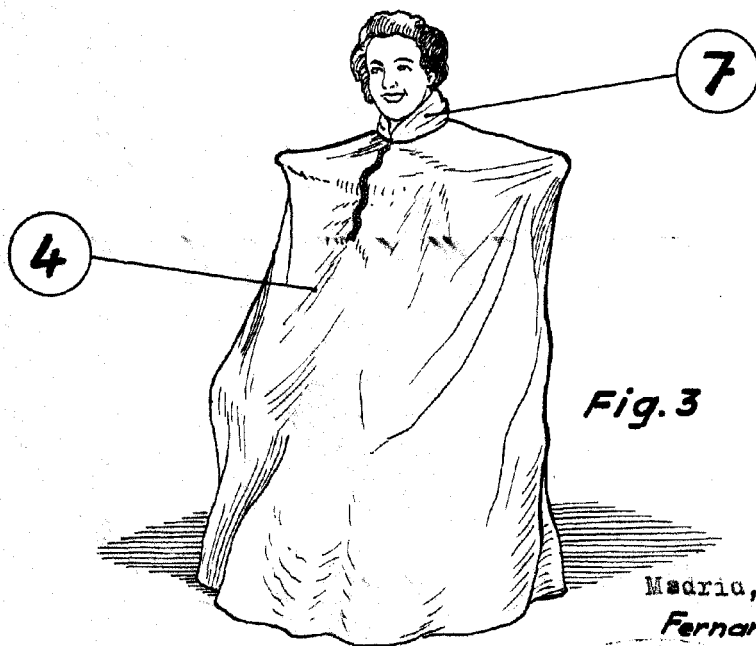
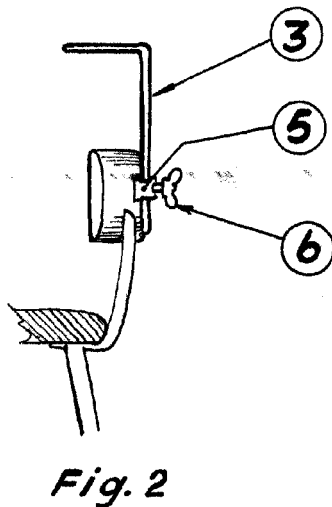
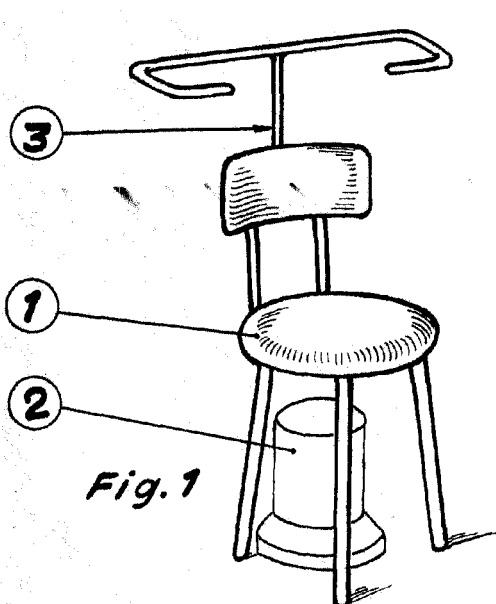
4º.- UNA SILLA PARA FINES TERAPEUTICOS.

Madrid, 18 de Mayo de 1.954

FERNANDO PERAIRE

P.P.

*Fernando Peraire*



Madrid, 18-9-24

Fernando Peraire  
p.p.

Escala variable